

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BERNEDO

Aprobación inicial de la creación de la ordenanza reguladora de la prestación del servicio de ayuda al domicilio en el municipio de Bernedo

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025 aprobó provisoriamente la creación de la ordenanza reguladora de la prestación del servicio de ayuda al domicilio en el municipio de Bernedo.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Bernedo, a 19 de diciembre de 2025

El Alcalde

ENRIQUE JAVIER MORAZA PÉREZ